

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Velilla de San Antonio, a doce de marzo de dos mil dieciocho y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal:

ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTA:

D^a Antonia Alcázar Jiménez

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

D. José Redondo Fernández

D. Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

Partido Popular (PP)

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Juan José Algobia Ropero

D. Oscar Segovia Segovia

Somos Velilla (SV)

D^a M^a Ángeles Fuentes Moreno

D^a M^a Dolores Baena Serrano

D. Antonio de Frutos de Mingo

Por Izquierda Unida Los Verdes Comunidad de Madrid (IU-LV)

D Antonio Montes López

Vecinos Independientes de Velilla (VIVE)

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

España 2000 (E2000)

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

Unión Progreso y Democracia (UPyD)

D^a Juana Hernández Peces

Concejales no adscritos:

D^a Alicia Martínez Rivas

D. Carlos Cermeño Gómez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

NO ASISTEN:

D^a Ana M^a Magallares Buitrago

A las nueve horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2º.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del ejercicio económico 2018.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

En atención a lo establecido en el arto 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 28 DE FEBRERO DE 2018

No habiendo alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 28 DE FEBRERO DE 2018 por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (3), del grupo municipal VIVE (1), del Grupo Municipal UPYD (1) del Grupo Municipal de IU-LV (1), de la concejala no adscrita Dª Alicia Martínez Rivas y del concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez.

2º.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del ejercicio económico 2018

Al comienzo de este punto se incorporan las Sras. Fuentes Moreno y Baena Serrano y el Sr. De Frutos De Mingo.

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Comisión Informativa Hacienda y Especial de Cuentas, Educación y Cultura celebrada el 6 DE MARZO DE 2018.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora, de fecha 22 de febrero de 2018 nº 447/2018, de legislación y procedimiento para la aprobación en el Pleno del Presupuesto 2018.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 22 de febrero, de los que se desprende que la situación es de equilibrio/superávit, estabilidad presupuestaria, cumplimiento de la regla de gasto, y situación dentro de los límites legales de concierto de operaciones de crédito.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.382.926,94
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.353.997,75
3	GASTOS FINANCIEROS.	28.640,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	82.500,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	739.192,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	163.298,60
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	9.757.556,90

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.052.381,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.211.700,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.373.067,73
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	70.407,40
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	9.757.556,90

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, tablón de anuncios del Ayuntamiento y web municipal, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma».

Antes del comienzo de la deliberación la Sra. Alcaldesa informa que el Grupo municipal IU-Los Verdes y el concejal no adscrito, D. Carlos Cermeño, han presentado al amparo del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las siguientes enmiendas parciales:

«El presupuesto municipal anual es el plan económico y financiero del municipio y, por ello, se convierte en una herramienta clave para la gestión pública. Es el instrumento que sirve para planificar y evaluar las actuaciones municipales que se van a realizar durante el año. Por ello, plasmamos nuestro desacuerdo con el Presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno. Por este motivo presentamos tres enmiendas para atender las principales demandas de las vecinas y los vecinos de Velilla de San Antonio y para cumplir con mociones aprobadas hace mucho tiempo, que están aún sin ejecutar y que tampoco se reflejan en los Presupuestos presentados para ser cumplidas durante el ejercicio 2018

La financiación de la "inversión en calle y pintura de pavimento", para las mismas calles en las que se pretende actuar, está programada que quede cubierta con el Programa Regional de Inversiones (PRISMA) puesto que ya están asignadas dos fases de 500.000€ cada una aproximadamente para ello. Consignarlo en estos Presupuestos es una medida electoralista y que hace mella innecesariamente en las arcas municipales. Sin embargo, esa aplicación presupuestaria podría revertir en las siguientes tres partidas.

La Sanidad está por encima de cualquier otra preocupación y consideramos que, tras 2 años de incumplimiento, debe volver la aplicación presupuestaria de Urgencias Sanitarias a Protección Civil con todas las garantías legales.

En el mismo ámbito de la seguridad y conservación de la salud de las hijas e hijos de nuestros vecinos, planteamos dedicar la cantidad necesaria para proceder, con urgencia, al desmantelamiento del fibrocemento del Colegio público Valdemera. Una cuestión inaplazable por más tiempo.

La tercera enmienda está dirigida a acondicionar el pabellón polivalente. Es una reclamación vecinal muy antigua por el frío, las lluvias y demás inclemencias meteorológicas que sufren los usuarios habituales. Además, esta demanda está respaldada por una moción aprobada en el pleno del 25 de enero de 2017 para cubrir la pista polivalente del polideportivo municipal y reparación de los vestuarios.

Por estos motivos, sometemos a la consideración del pleno municipal estas enmiendas:

* Enmienda número 1. Reducción.

Reducir la siguiente aplicación con el siguiente importe:

Capítulo	Descripción	Denominación	Presupuestado	Minorar al importe
6	Inversiones reales	Inversión en calles y pintura de pavimento	242.600,45 €	101.354 €

Esta reducción de 101.354€ se destinará a la orgánica de Protección Civil con denominación "Servicio de Atención Urgencias Sanitarias".

* Enmienda número 2. Reducción.

Reducir la siguiente aplicación con el siguiente importe:

Capítulo	Descripción	Denominación	Presupuestado	Minorar al importe
6	Inversiones reales	Inversión en calles y pintura de pavimento	242.600,45 €	5.000 €

Esta reducción de 5.000E se destinará a abrir una nueva aplicación presupuestaria a la Orgánica de Educación con denominación "TROE desmantelamiento del fibrocemento del Colegio público Valdemera".

Enmienda número 3. Reducción.

Reducir la siguiente aplicación con el siguiente importe:

Capítulo	Descripción	Denominación	Presupuestado	Minorar al importe
6	Inversiones reales	Inversión en calles y pintura de pavimento	242.600,45 €	100.000 €

Esta reducción de 100.000€ se destinará a abrir una nueva aplicación presupuestaria de la Orgánica Inversión con denominación "Cerramiento de la pista polivalente (patinaje, fútbol sala...)".

Tras estas tres enmiendas el remanente presupuestado para la aplicación con denominación "Inversión en calles y pintura de pavimento" se reduciría a 36.246,45€.

En definitiva, estas enmiendas no afectan al cómputo total del presupuesto municipal para el ejercicio 2018 que seguiría siendo de 9.757.556,90€»

La Sra. Alcaldesa informa igualmente que, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, una vez finalizado el debate, se procederá a la votación del dictamen de la comisión informativa y si fuera aprobado se considerarán rechazadas las enmiendas presentadas; en caso contrario, si el dictamen de la comisión informativa no fuera aprobado se procederá a votar las enmiendas presentadas.

A las 9.07 se incorpora el Sr. Espada Guijarro.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Baena Serrano, concejala de SV, dice que no se incluyen cambios profundos, dice que sigue con las privatizaciones y no hay cambios de modelo o de gestión; dice que habían planteado la apertura del centro de día pero no se pone en marcha, dice que ha pedido fondos para residuos orgánicos; dice que les parece crucial el municipalizar las actividades; dice que plantearon 100.000 € para presupuestos participativos y dotar la obtención de terrenos para los huertos familiares.; dice que se podría haber avanzado en la municipalización que es prioritario y no se ha hecho.

El Sr. Espada Guijarro, Portavoz del Grupo Municipal España 2000, dice que ve una línea decreciente y de mantenimiento de las privatizaciones ya que se ha podido acabar con contratos como el de la limpieza que da un mal servicio; dice que no se remunicipaliza; dice que es verdad que se está ahorrando pero también en el transporte sanitario urgente; dice que ahorrar en altos cargos cuando dos concejales no viene apenas al ayuntamiento no es para presumir.; dice que los presupuestos son un desastre.

El Sr. Cermeño Gómez, concejal no adscrito, lee el siguiente escrito

«CUESTIONES PREVIAS:

1- Agradecimiento por habernos pasado toda la información con tiempo suficiente para haberla estudiado, aunque consideramos que es un derecho que deben tener todos los ciudadanos de este pueblo,

que deben saber exactamente para que se usa el dinero de todos y todas. Siempre nos encontrarán a favor de la TRANSPARENCIA y de dar todas las explicaciones que se soliciten.

2- Consideramos que el presupuesto es la columna vertebral de las políticas que se aplican en el pueblo. Dónde se destine el dinero indica cuales son las prioridades y valores que se defienden. Evidentemente, el dinero lo marca todo.

3- Protestamos por la convocatoria de este pleno, fecha y hora, un lunes a las 9 de la mañana. Parece que se hace con la idea de que no acuda gente al pleno para presenciar todo lo que aquí se plantee.

ANÁLISIS DE LA MEMORIA EXPLICATIVA

De La memoria explicativa realizada por la alcaldesa nos llama la atención que se compare continuamente los datos del presupuesto de 2018 con los datos del presupuesto inicial del 2017, teniendo ya datos del presupuesto definitivo de 2017. Claro la valoración seguramente sería diferente. Los gastos de Personal no aumentan, sino que disminuyen, y los gastos corrientes en bienes y servicios, tampoco lo hacen, bajan de un año para otro. Los tantos por ciento son diferentes.

Nos llama la atención las transferencias corrientes, que en teoría engloba las posibles ayudas que se hacen en diferentes áreas y que en este caso son solo de 82.500, menor que el año pasado, aunque a cierre de ejercicio fue aún mayor. Es decir, comprendemos que parte de este capítulo es ayuda social y en estos presupuestos parece que la cifra no es muy grande y además disminuye en relación al año pasado.

En las inversiones reales si que hay un aumento a todas luces. Tanto si tomamos como referencia el presupuesto inicial, como el definitivo de 2017, el equipo de gobierno aumenta las inversiones. Si tenemos en cuenta que el año pasado se aumentaron las mismas un 25% sobre la propuesta inicial, si se mantiene la desviación al alza, es muy posible que nos encontremos con que el presupuesto inicial acabe el año más allá de los 900.000 euros, es decir, por fin el equipo de gobierno entra en campaña y por fin volveremos a ver las máquinas de asfaltar en nuestras calles. Podemos imaginarnos las fotos de la alcaldesa sobre el nuevo asfalto. Aun así creemos que es algo muy necesario para el pueblo.

En cuanto a los pasivos financieros, nos alegramos mucho de que se siga reduciendo la deuda, aunque lo que también nos llamaba mucho la atención es que se hubiera contraído una deuda tan grande. Afortunadamente se ha ido recortando.

En cuanto a ingresos, en este capítulo nos sorprenden dos cosas. Una, que se siga teniendo en cuenta el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, es decir, la antigua Plusvalía, sin pensar en que, hay es muy posible que muchos ciudadanos puedan pedir devolución de la misma por haber sido cobrada de manera irregular. Quizás habría que tener un poco de cuidado con esto. Y dos, en el Capítulo 5, el pago de dividendos del Canal de Isabel II. Somos accionistas.

ANÁLISIS DEL INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

En este informe lo primero que nos llama la atención es cómo la propia concejala de Hacienda se autocalifica a si misma hablando de 'EFICACIA Y EFICIENCIA en la gestión municipal'. Nos llama la atención cuando luego, en el Remanente del Estado de la Tesorería en el apartado de Derechos Pendientes de cobro hay unos números, astronómicos:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO - 12.534.135,01

De Presupuesto Corriente -----703.971,74 De Presupuestos Cerrados-----11.798.448,24

Pero lo más llamativo, sin duda es que parte de este capítulo corresponde a Saldos de Dudoso Cobro, 10.626.625,90, una cifra astronómica, mayor que el presupuesto anual del pueblo de este año. No entendemos que con esta cifra alguien pueda pensar en ser EFICIENTE Y EFICAZ. Ya nos gustaría que además nos hubieran detallado en que consiste esto de "Dudoso cobro", a quien corresponde, y si ha ido aumentando cada año y por qué motivo. Para esto no hay ningún cuadro explicativo.

A continuación, se destaca la "línea ascendente de la partida de inversiones", práctica muy habitual en los equipos de gobierno según se acerca el final de la legislatura. Como ya hemos dicho por fin volveremos a ver las máquinas de asfaltar en Velilla, y alguna que otra foto en el boletín del ayuntamiento.

También se destaca la reducción de gastos financieros, que vemos muy favorable. Pero lo que nos llama poderosamente la atención es que hubiera una gran deuda contraída por equipos de gobierno anteriores. En otras épocas el modelo de gestión se caracterizaba por el derroche presupuestario más allá de los ingresos, con obras faraónicas inútiles y muy desproporcionadas. Afortunadamente al haber menos deuda hay menos gastos financieros y eso también lo agradecen nuestros bolsillos.

En cuanto a los gastos en retribuciones a altos cargos se nos remarca el ahorro continuo y la referencia a presupuestos muy anteriores, cuando lo significativo sería cuantificar el ahorro en relación al año pasado. En ese afán de mostrar austeridad en la gestión se usan los números de manera 'útil'. Lo que importa en relación al año pasado es si ha habido incremento o no en este gasto. No nos vendan un ahorro inexistente.

Es muy curioso lo del compromiso con las partidas más sociales. Está muy bien que el ayuntamiento se haga cargo del servicio de Teleasistencia que va a dejar de prestar la Comunidad de Madrid, gracias a la "gran gestión social" de Cristina Cifuentes y el PP. Pero también habría que decir que es algo que se va a hacer a través de la Mancomunidad con Mejorada del Campo, como seguramente alguna de los destacados en este ámbito, como los caminos escolares seguros o la atención a las familias con personas dependientes a su cargo. En este apartado se cita las ayudas al IBI, gracias a la moción que presentamos, que nos parece francamente muy bien. En las partidas sociales, en las dirigidas a los más desfavorecidos, creemos que este ayuntamiento puede y debe hacer más en general, y abrir un poco más los márgenes de ayuda.

Nos hace gracia que se recalque la idea de austeridad y "la responsabilidad de no gastar más de lo que ingresamos". Es que no puede ser de otra manera, si no sería ilegal y no se podría tramitar o implicaría bastante dinero en multas y pérdidas de derechos.

En cuanto al planteamiento sobre los ingresos volvemos a destacar que se compute un ingreso de 500.000 € por el Incremento del Valor de los Terrenos, la antigua Plusvalía. Según sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017, si el precio de venta del inmueble no es mayor al precio por el que fue comprado no se puede cobrar la "plusvalía". A partir de ese momento puede haber una lluvia de reclamaciones que pueden afectar a este impuesto cobrado o que se pretenda cobrar. Parece un poco arriesgado contar con un dinero que puede ser reclamado fácilmente por los afectados. No creemos que sea muy EFICAZ y EFICIENTE.

En cuanto al capítulo de Ingresos por Transferencias Corrientes queremos señalar que tenemos una gran dependencia de las subvenciones provenientes de las administraciones públicas. El Convenio de la Dirección General de la Mujer, junto con las subvenciones propiamente dichas, ascienden a unos

189.017 E. Cuando le sumamos el prisma se va a 673.022 y cuando finalmente le sumamos la BESCAM, el invento de Esperanza Aguirre, se coloca en 1.195.202 € aproximadamente.

En el capítulo de Inversiones Reales nos llama la atención sobre todo el momento elegido para la subida. A un año de las elecciones se aumenta la inversión con la idea de mejorar el aspecto general del pueblo Jardines y parques, piscina, mobiliario urbano punto limpio huertos urbanos, medio ambiente, etc. Hasta incluso parece que se van a arreglar las instalaciones deportivas, quien sabe, lo mismo se lleva a cabo el tan reclamado cerrado de la pista multiusos, que cada vez que llueve se convierte en «piscina multiusos». Este capítulo nos parece muy necesario.

Está claro, este año vamos a ver unas cuantas fotos en las inauguraciones. No es electoralismo ni oportunismo, es EFICIENCIA Y EFICACIA.

Nota aparte merece el gasto previsto para presupuestos participativos. De un presupuesto de 9.757.556,90 € se va a consultar a los ciudadanos en que se quieren gastar 30.000 E. Más que presupuesto participativo parece "minipresupuesto" participativo. Esperemos que este año haya participación real, propuestas reales de los vecinos, transparencia en la consulta, vamos que sean EFICIENTES Y EFICACES.

DATOS SOBRE LAS PARTIDAS O APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Queremos aportar a este análisis algún dato más que nos ha llamado la atención, con algunas partidas concretas:

Pág. 179 MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS - 61.000 €
¿no es un poco caro?

Pág. 185 TROE RECAUDACIÓN EJECUTIVA —138.000€
No sabemos si está funcionando muy bien habiendo tanto pendiente de cobro o de dudoso cobro. ¿EFICIENCIA Y EFICACIA?

PROCE. ORD N° 3212012 INDEMNIZACIÓN C/ JOVELLANOS - 82.296,60 € Es un pago por una mala gestión de los terrenos sobre los que se construyó el instituto, que parece que no eran de propiedad municipal. Además, creemos que esta propiedad era de 4 personas, con lo que es muy posible que esta partida haya que multiplicarla por 4 en algún momento. ¿EFICIENCIA Y EFICACIA?

AMORT DE PRESTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR P —163.298,60€ ¡No sabemos que es!

Pág. 186 INVERSIÓN EN CALLES Y PINTURA DE PAVIMENTO —242.600,45€
¿Se puede saber cuáles son las calles afectadas?
INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y CONTRUCC. - 72.500 € ¿De qué edificios estamos hablando?

Pág. 188 AGUA-110.000€
Exagerado consumo de agua, para el riego, que además es potable. Menos mal que somos accionistas del Canal de Isabel II. Creemos que se podía racionalizar un poco y hacer este consumo de una manera más responsable. ¿EFICIENCIA Y EFICACIA?

Pág. 189 EDIFICIOS Y OTRAS COSTRUCIONES INST. DEPORTIVA —115.000€
Lo mismo hay suerte y se cubre la "piscina multiusos", perdón la pista multiusos.
¿Se puede detallar esta partida?

Pág. 192 INVERSIÓN PUNTO LÍMPIO RESIDUOS CERO— 10.000€

¿A lo mejor es poco dinero?
EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES HUERTOS URBANOS —10.000€ ¿se va a llevar a cabo este año o va a quedar desierto como el pasado?

Pág. 196 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS GASTOS DE INVERSI - 30.000 €

Demasiada poca cantidad

¿Serán participativos de verdad?

¿Se va a preguntar al pueblo realmente en que se quiere gastar su dinero?

Pág. 202 MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES - 376.140 €

Nos gustaría que se detallara en qué consisten estos servicios, cómo se establecen las prioridades, cuáles son las ayudas sociales de las que se pueden disponer, en definitiva, que la gente de Velilla sepa más sobre esta partida.

Pág. 206 INVERSIÓN MEDIO AMBIENTE - 18.000 €

¿En qué consiste esta inversión?

LO QUE NO APARECE EN EL PRESUPUESTO

Lo que también nos llama la atención es lo que no hay en los presupuestos. Faltan cosas y otras parece que han desaparecido. Solamente señalamos algunas destacadas.

1- Se aprobó en una moción ya hace más de un año, la retirada del tejado tóxico de amianto del Colegio Valdemera. ¿Por qué no hay una partida para su retirada? No se entiende que no se haya gastado el presupuesto del año pasado, que se haya utilizado el remanente para amortizar deuda y que no haya habido una pequeña partida para arreglar esta situación, que el propio gobierno municipal reconoce en la aprobación de la moción aprobada. No se entiende que no aparezca este año, con lo cual creemos que no hay voluntad política para arreglarlo.

2- En el mismo tema relacionado con la educación, se nos adelantó que la Comunidad de Madrid tenía una partida para llevar a cabo la ampliación del Instituto El ayuntamiento planteo que haría una cesión de terrenos para llevar a cabo esa ampliación. En este presupuesto no vemos reflejado nada de esto, con lo que entendemos que o no va a generar ningún gasto, o no se va a llevar a cabo este año.

3- En cuanto al capítulo de inversiones, nos gustaría que se nos detallara, como hemos dicho anteriormente, si se va a proceder al cerramiento de la pista polivalente en el polideportivo, que es una reclamación que llevan haciendo muchos usuarios desde hace tiempo. Si no es así, no se entiende que no esté en el presupuesto

4- Nos falta los Servicios sanitarios de Urgencias 24 horas, que es una reclamación de mucha gente del pueblo desde hace tiempo. Creemos que en un pueblo con esta cantidad de habitantes debería tener este servicio desde hace tiempo.

5- Hay que solucionar y poner en marcha definitivamente el Centro Día, pegado al Centro de Salud y que nunca ha funcionado. Se deben buscar soluciones que hagan que se ponga en marcha inmediatamente y que se dedique al uso convenido.

CONCLUSIÓN

Nosotros y nosotras no estamos de acuerdo con estos presupuestos, no creemos que sean los presupuestos que se merece la ciudadanía de Velilla. En nuestro punto de partida ya decíamos que

consideramos que, de la manera en que se gaste el dinero es como se entiende la voluntad política de quien toma las decisiones. Vemos que hay mucha voluntad política para figurar, estirarse, y decir, "que bien lo estamos haciendo, veis, somos austeros, eficaces y eficientes".

Bueno sois tan austeros que no os gastáis el presupuesto del año y el remanente lo utilizáis para amortizar deuda, que está bien, pero que, si hay cosas que hacer, no se entiende que no se hagan. En los plenos de este año ha habido muchas propuestas de diferentes grupos que siempre chocaban con las mismas palabras del concejal o concejala de turno: "no hay dinero". En cambio, nos encontramos con el dato de que ha habido un remanente y que éste se ha utilizado, como debe ser por ley, para amortizar deuda. Para eso y para hacer un cuadro de colores en el que la Concejala de Hacienda presuma de gestión, y se auto califique de EFICAZ y EFICIENTE. Este no es el modelo de gestión con el que estamos de acuerdo. Creemos que los recursos se deben de utilizar de manera racional, que sí que hay que amortizar la deuda, la desgraciada deuda que otros dejaron para los y las siguientes, pero que por ello no hay que dejar de atender a cuestiones importantes. No entendemos por qué se ha retrasado el mantenimiento de las calles, las aceras, los alcorques tan deteriorados, el mobiliario urbano, los parques, jardines y zonas verdes en general. Ahora, de golpe, al final de la legislatura aparece el dinero. Huele a lo que es una EFICAZ Y EFICIENTE propaganda electoral con cargo a los vecinos y vecinas de Velilla.

No entendemos el abandono de las lagunas de Velilla, muy deterioradas, un entorno del que deberíamos sentirnos orgullosos y orgullosas, y que al final acaba siendo un cúmulo de despropósitos mezclados con suciedad y nada de ecología. No entendemos que se abandonen las instalaciones deportivas, que envejecen a un ritmo endiablado, seguramente porque se utilizan, y porque es así, los que lo hacen, reclaman mejoras que no se atienden. Como tampoco se atienden los problemas relacionados con el alcantarillado que hacen que en época de lluvias algunos vecinos y vecinas saquen las "barcas y los remos", o lo que es peor, les retorne las aguas sucias por el mismo sitio por el que salieron. Pero si hablamos de agua, mejor no decir mucho con el uso muy poco ecológico de agua potable para riego, generando un gasto considerable, a la vez que absurdo. Y si seguimos hablando de agua y nos vamos a la piscina de verano ni te cuento: no se entiende las actuaciones de las que se quejan constantemente la propia gente que la utiliza. Veremos este año cuanta sombra hay y si los bordes de la pileta ya no cortan.

Mientras tanto seguirán siendo muy EFECTIVOS Y EFICACES en la reducción de deuda, pero para residuos... cero, muy poco, y para participación ciudadana., también muy poco, porque la opinión de los ciudadanos y ciudadanas es ..."muy poco importante", no vaya a ser que piensen y decidan que a lo mejor hay que gastar en cosas que no convienen. No conviene es lo que debe pensar este equipo de gobierno en relación al tejado de amianto del Colegio Valdemera. No se entiende que sobre dinero y que no se haya sustituido ya. Sólo por seguridad debería haber sido motivo suficiente: no hay por qué exponer a nuestros hijos e hijas a algo que a la larga les puede hacer daño. Y en cuanto al colegio, ¿alguien lo ha mirado realmente, alguien ha evaluado el estado general? Tejado tóxico, baños insalubres, pintura deteriorada, suelos del patio levantados... Esto merecería un poco de EFICACIA Y EFECTIVIDAD.

Y mientras tanto un Centro Día abandonado sin haberse estrenado, unas Urgencias 24 Horas que ni están ni se las esperan y un Instituto que va a ser ampliado sin conocimiento de nadie. Y todo en la misma "parcela". Una parcela que fue EFICAZ Y EFICIENTEMENTE vendida por otros, aunque no era suya. Grave, y muy caro error, que aún seguimos pagando.

Pero nos sobra el dinero para pagar la deuda y mejorar los números y hacer un bonito cuadro de colores. Pero nadie explica por qué hay 10.626.625,90 € pendiente y de dudoso cobro, más dinero que el presupuesto total de este año. Eso sí, MUY EFICAZ Y MUY EFICIENTE.

Por eso, por todo esto, nosotros y nosotras no aprobamos este presupuesto».

El Sr. Montes López, Portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, dice que denuncia el que un pleno tan importante se haga a las 9 de la mañana de un lunes; dice que eficacia es que todos los vecinos puedan venir a verlo; dice que es intolerable y que todos se deberían haber ido.

Dice que cuando se habla de eficacia y eficiencia debe recordarse que en 2009 este Ayuntamiento tenía 9 millones de euros en los cajones y que había facturas de todo tipo, pero que todo se logró pagar de 2009 a 2011 y en 2015 quedaban 3 millones sobre la que se hizo un plan de ajuste que obligaba a llegar a acuerdos con los bancos con un coste del 7 %; dice que la deuda se dividió en x años y se ha venido pagando desde 2012 hasta 2016 cuando se vuelve a negociar con los bancos y se bajan los tipos de interés lo que ha favorecido la rebaja de la deuda, pero no es eficacia y eficiencia sino lógica.

El Sr. Montes López dice que son presupuestos y se presupone que se van a ingresar 9 millones, pero hay una sentencia sobre la calle Jovellanos de 450.000 € que desvirtúa los presupuestos, aunque se podría decir que está recurrida y que a las buenas podrían reducirse los 450.000 € pero que en cualquier caso los presupuestos no son reales; dice que el problema es que hay otras dos personas que van a denunciar y seguramente los jueces dirán lo mismo.

El Sr. Montes López dice sobre la Plusvalía que la Sra. Concejala dice que se ha rebajado, pero que el problema es que no se puede cobrar ni un duro hasta que no haya un cambio; dice que hay una moción aprobada diciendo que no se cobre la plusvalía y se está cobrando por lo que va a haber condenas en costas que no se recogen en el presupuesto.

El Sr. Montes López dice en relación con el asfaltado que IU apoyó la moción del PSOE de asfaltar si se metía en el PRISMA; dice que en esta legislatura la presentó el PP e IU se abstuvo; dice que creen que los presupuestos están muy limitados; dice que no es un presupuesto real y por ello votará en contra; dice que estamos saliendo del hoyo gracias al sacrificio de los vecinos y no de la eficacia y la eficiencia del equipo de gobierno y ahora nos quieren meter en el hoyo otra vez; dice que vienen elecciones y que si se genera deuda que los soluciones los que vengan; dice que se aprobó hace un mes 1 millón de euros para asfaltar y no tiene sentido consignar cantidades para los mismo en el presupuesto.

El Sr. Montes López dice que el Centro de Día está ahí sin que le haga caso nadie; dice que se dice que se han reducido los puestos liberados, pero se ha pasado de un equipo de gobierno con 8 concejales a otro con 4; dice que el año pasado hubo un superávit de 300.000 € y 101.000 € eran de la partida de urgencia 24 horas que durante 2 años no se ha cumplido y ahora se quita; dice que solo cuesta 5.000 € quitar el fibrocemento y no se presupuesta nada para salvaguardar la salud de nuestros hijos; dice que hay 10 millones de dudoso cobro y ya entre 2011 y 2015 se anularon 5 millones; dice que se han dejado de recaudar 671.000 € que es lo que ahora se va a gastar en inversión; dice que se gastan 138.000 € en la ejecutiva y no dice que no sea eficaz y eficiente, pero se está perdiendo dinero por lo que se replantearía los que hace esa empresa; dice que hay 5 plazas de policía que no están cubiertas y luego se puede a la policía que cumpla; dice que tenemos un pueblo lleno de mierda y que hay mociones aprobadas que no se incluyen en el presupuesto; dice que son presupuestos electoralistas a costa de dejar una deuda monumental.

La Sra. Bueno dueñas, concejala de VIVE, critica la hora del pleno y dice que es un presupuesto de continuidad y mantenimiento; dice que se presume de haber recudido deuda lo que se debe a otras circunstancias como el plan de ajuste; dice que se eliminan las urgencias 24 horas y no hay ni transporte ni urgencias; dice que se ha aumentado el saldo de dudoso cobro y que se deberían incluir en el presupuesto las sentencias; dice que es verdad que se invierte y que no ve la rebaja del IBI salvo que sea para quienes tienen 2 viviendas; dice que los presupuestos participativos se gestionaron mal el año

pasado y 30.000 € es escaso y que se podrían enumerar otras carencias del presupuesto y que votará en contra.

La Sra. Martínez Rivas, concejala no adscrita, lee el siguiente escrito:

«Los presupuestos municipales son una herramienta fundamental para la gestión, para los servicios que reciben las personas que vivimos en Velilla de San Antonio, o para abordar objetivos que requieren de recursos. En los últimos años la evolución de estos Presupuestos prácticamente no ha tenido cambios, eso se ha traducido en una situación de estancamiento a la hora de abordar inversiones, el sostenimiento adecuado de algunos servicios o la apertura de instalaciones abandonadas antes de inaugurarse, como el Centro de Día.

Es cierto que las limitaciones presupuestarias vienen impuestas en gran parte por las injustas condiciones que el Gobierno Central del PP impone a los Ayuntamientos, convirtiendo a las administraciones locales en el único instrumento institucional para la reducción del déficit.

En estos años se ha reducido notablemente la deuda de cerca de 6 millones de euros que había al inicio de la legislatura (el 66% del presupuesto de entonces) de manera muy notable, hasta alcanzar un 18,5% en diciembre de 2017. Una reducción que ofrece algunas oportunidades para que el Ayuntamiento pueda acceder a posibles créditos que tenía vedados hasta ahora.

En el marco de las oportunidades presupuestarias también hemos asistido a nuevas propuestas de inversión solicitadas a la Comunidad de Madrid. El llamado PLAN PRISMA sigue en parte estancado en sus previsiones de aplicación. Gran parte de sus proyectos no se han iniciado como es el caso del asfaltado de calles, reparación de aceras, carril bici, aireador y quiosco de la laguna municipal o adecuación del Taburete, entre otros. Nos tememos que parte de estas previsiones de inversión se añadirán al balance de incumplimientos de la Comunidad de Madrid que ya acumulamos de anteriores Programas regionales de inversión. Prueba de ello es el abordaje parcial de trabajos en aceras y asfaltado con recursos propios en las inversiones que ahora e nos presentan en estos presupuestos.

El borrador de Presupuesto para 2018 que se nos ha facilitado es un documento importante, pero para poder valorar su conveniencia o rigor necesitaríamos acceder a la Cuenta General de 2017, que aún no conocemos. Un documento importante para valorar la conveniencia y viabilidad de los Presupuestos que se nos proponen, al margen de las lógicas discrepancias sobre las prioridades que defendemos cada representación política en esta Corporación.

De este documento de previsiones queremos comentar y valorar algunos aspectos relevantes:

- Como ya venimos valorando en otros presupuestos no compartimos que el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio financie con dinero público actividades taurinas que implican maltrato animal. Y aun menos compartimos que se eleven estas previsiones de gasto, como se hace en estos presupuestos.

- Se sigue reservando la elevada cantidad de 115.000 euros para el consumo de agua con destino al riego y baldeo de calles, a pesar de que el Ayuntamiento tiene el compromiso desde mayo de 2016 para utilizar agua regenerada procedente de la depuradora

- No terminamos de entender porque no figuran en los presupuestos compromisos municipales para la aplicación de proyectos o infraestructuras ya aprobados o comprometidos en los Presupuestos de 2017 Es el caso de la red de aparcamientos de bicicletas, los puestos de pesca en la laguna El Raso, la reposición del rocódromo o la sustitución del cerramiento Norte del Polideportivo Municipal, entre otros

Nos parece muy limitada la cantidad de 30.000 euros con destino a los Presupuestos Participativos, en 2018 deberíamos plantearnos objetivos más ambiciosos tanto en la cuantía como en la regulación definitiva mediante un reglamento específico que facilite y estimule la implicación de los vecinos y vecinas

Teniendo en cuenta las dificultades actuales para captar suelo con destino a los Huertos de Ocio, creemos que el Equipo de Gobierno debería planificar otras vías para terminar la actual legislatura con la puesta en marcha de este importante proyecto. No vemos otra solución que la compra de suelo o algún acuerdo con propietarios. Abandonar este proyecto, como parece hacerse en estos Presupuestos, es un grave error que no compartimos ni entendemos, teniendo en cuenta el limitado coste económico que podría suponer.

En definitiva, no estamos de acuerdo con algunos aspectos de previsión de gasto que figuran en el anteproyecto de Presupuesto para 2018, ni vemos que se recojan otros gastos comprometidos. No nos sentimos identificados con este anteproyecto.

Por otro lado, queremos recordar que los Presupuestos Municipales del pasado año 2017 se aprobaron con nuestro voto. Sin embargo a fecha de hoy siguen sin cumplirse los compromisos adquiridos por el Equipo de Gobierno, tal y como los enunciamos en el debate presupuestario del 24 de mayo del pasado año 2017. Esos incumplimientos son los siguientes:

- Actuaciones para mejorar la calidad de la laguna municipal. Fundamentalmente la retirada de vegetación en la periferia de la lámina de agua. No se ha realizado a pesar de que se aconsejaba el otoño para no interferir en la reproducción de aves. No se ha hecho nada hasta la fecha, aunque se incorporaba el gasto en el Presupuesto de 2017 (partida 1721-22700).
- Renovación integral de algunas plazas del pueblo, como la de Los Gorriones. Lo realizado es una aplicación parcial del acuerdo de pleno de junio de 2016.
- Reposición del rocódromo del Parque del Agua, vandalizado en diciembre de 2014. No se ha llevado a cabo.
- Aumento de las ayudas en "emergencia social" en consonancia con el incremento del 28% experimentado por estas ayudas en el conjunto de los servicios que ofrece la Mancomunidad del Este en 2016. No tenemos constancia de que este incremento se haya garantizado para estos servicios de emergencia.
- Reposición del vallado Norte del Polideportivo. No se ha hecho nada hasta la fecha.

No vamos a hacer más propuestas concretas mientras no se respeten y apliquen compromisos anteriores.

Por todas estas razones no vamos a apoyar los Presupuestos que se nos presentan»

El Sr. Alcorta Mesas, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, lee el siguiente escrito:

«Votaremos a favor por responsabilidad política para no bloquear la principal herramienta de funcionamiento del ayuntamiento y evitar utilizar el presupuesto prorrogado a base de modificaciones presupuestarias.

Independientemente de las siglas políticas está por encima el interés general de nuestros vecinos. Bloquear el presupuesto representa una pérdida de inversión de más de 700.000€ que se vería reflejada directamente en la calidad de la prestación de los servicios municipales e infraestructuras.

Los informes de intervención y secretaría resultan favorables y avalan el presupuesto y refuerzan nuestro sentido de voto, puesto que existe equilibrio presupuestario.

Al margen de lo dicho, muchas de las demandas del Partido Popular, ajustadas a nuestro programa electoral, se han visto reflejadas en este presupuesto:

- Instalación de Cámaras de seguridad y vigilancia en los principales accesos de nuestro municipio como así solicitamos en su día y se aprobó en pleno.
- Reparación y conservación del cementerio municipal.
- Mejoras de las infraestructuras deportivas, especialmente la pista polivalente.
- Inversión en calles y pavimentos de 240.000€.
- Inversión en Medio Ambiente y mobiliario para la adecuación del parque de la laguna
- Se siguen manteniendo e incluso aumentando diferentes partidas ya que todos sabemos que el presupuesto municipal está muy encorsetado y no podemos mirar para otro lado y no prestar el apoyo puesto que de no ser así al final son los vecinos los perjudicados.

En cualquier caso, aunque nuestro voto favorable permita sacar adelante el presupuesto, entendemos que hay aún mucho margen de mejora. Sin ir más lejos se ha reducido la partida de presupuestos participativos cuando en vista del resultado de la experiencia de 2017 desde el Partido Popular habríamos suprimido directamente esta partida tal y como está concebida. No está entre nuestras prioridades defender que se dediquen partidas económicas a cuestiones que deciden 20 vecinos.

En definitiva, por todos estos motivos nuestro voto será a favor».

La Sra. Gil García, concejala delegada de hacienda, educación y cultura e información y tecnología, dice que en relación con el cambio de modelo no se puede municipalizar con un plan de ajuste y es una decisión que debe hacerse a largo plazo porque lleva mucho tiempo; dice que sigue la partida para los huertos y que se ha aumentado para los residuos cero; dice que nadie ha dicho que se vaya a asfaltar porque eso se incluye en el PRISMA sino que se destinará a aceras y calle sin asfaltado; dice que dice que desde las sentencias sobre la plusvalía solo se han liquidado las que han tenido incremento de valor y que hay 200.000 € a la espera de la nueva legislación; dice que cuando se habla de dudoso cobro no se habla de los gastos y que hace años que nos regularizan y que son partidas pendientes de regularizar y no pendiente de cobro; dice que al asumir servicios aunque sea a través de la mancomunidad supone que el Ayuntamiento de Velilla deba aportar su parte; dice que los 61.000 € que constan para informática es para instalar la administración electrónica y que el Ayuntamiento se sitúe en el silo XXI; dice que el TROE de ejecutiva fue adjudicado y rebajado de un 16 % a un 11 %.; dice que se incluye en el presupuesto el cerramiento de la pista polivalente y que en relación con la partida sobre agua son muchas la zonas que deben regarse y que está paralizado el proyecto de hacerlo con agua reciclada de lo que no es responsable el Ayuntamiento; dice que hay una subida cuantiosa de las partidas medioambientales y que se incluye el arreglo del rocódromo; dice que se no sabe porque la izquierda de este Ayuntamiento quiere asumir competencias de la comunidad y que el peligro del fibrocemento está en su manipulación y el Ayuntamiento no tiene medios para hacerlo y además debe pedirse el oportuno permiso; dice que sigue funcionando la ambulancia y protección civil y que la propuesta de urgencias 24 horas era una enmienda a un presupuesto que tiene carácter temporal; dice respecto del horario del pleno que es extraordinario y que no hay turno de ruegos y preguntas del público y, además, se está grabando y retransmitiendo en streaming; dice que claro que hay que sacar pecho por haber reducido la deuda y que se incluye la primera sentencia y que la segunda no se puede incluir; dice que con los mismos ingresos se consigue subir las inversiones en más de un 600 % y en un 60 % las partidas más sociales y que se reduce la deuda en un 17 %.

Celebrada la votación ésta arroja un resultado de empate (8 votos a favor y 8 en contra), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (3) y del Grupo Municipal UPYD (1),

En contra: del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal VIVE (1), del grupo municipal de E2000 (1), de la concejala no adscrita D^a Alicia Martínez Rivas y. del Concejale no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez

Abstenciones:

De conformidad con el artículo 100.2 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se efectúa una segunda votación que arroja, igualmente, un resultado de empate (8 votos a favor y 8 en contra), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (3) y del Grupo Municipal UPYD (1),

En contra: del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal VIVE (1), del grupo municipal de E2000 (1), de la concejala no adscrita D^a Alicia Martínez Rivas y. del Concejale no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez

Abstenciones:

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa:

Primero. -Aprobar el Dictamen en los términos en los que se encuentra redactado.

Segundo. - En consecuencia, considerar desestimadas las enmiendas parciales presentadas por el Grupo municipal IU-Los Verdes y el concejal no adscrito, D. Carlos Cermeño

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, abriendo el turno de ruegos y preguntas del público, a las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como secretaria accidental doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ

EL SECRETARIO

D JESÚS SANTOS OÑATE